

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*Corrección de errores de la Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOJA núm. 227, de 23 de noviembre).*

Advertido error en la Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se convoca curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOJA núm. 227, de 23 de noviembre de 2018, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los términos que a continuación se exponen:

En la página 160, apartado 4 de la base octava, en la resolución:

Donde dice:

4. El profesorado solicitante que desee presentar reclamaciones a la lista provisional o renunciar a las plazas adjudicadas dispondrá para ello de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación. Las reclamaciones o renunciaciones se tramitarán a través del portal docente en el formulario que a tal efecto esté disponible, y serán dirigidas a la Comisión Provincial de Selección de la provincia en la que se ha solicitado la plaza.

Debe decir:

4. El profesorado solicitante que así lo estime podrá presentar reclamaciones a la lista provisional o renunciar a las plazas adjudicadas durante el período comprendido desde el día siguiente al de su publicación al viernes 11 de enero de 2019, ambos inclusive. Las reclamaciones o renunciaciones se tramitarán a través del portal docente en el formulario que a tal efecto esté disponible, y serán dirigidas a la Comisión Provincial de Selección de la provincia en la que se ha solicitado la plaza.

En la página 160, apartado 8 de la base octava, en la resolución:

Donde dice:

8. La persona titular de la Delegación Territorial remitirá a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, antes del 14 de enero de 2019, la relación definitiva de puntuaciones del profesorado participante en la convocatoria, con indicación de quienes han obtenido plaza correspondiente a la zona educativa y etapa por la que han concurrido, así como la lista definitiva de participantes, que será publicada en la página web de la Consejería y las Delegaciones Territoriales antes de final de enero, con indicación de la fecha del comienzo de curso.

Debe decir:

8. La persona titular de la Delegación Territorial remitirá a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, antes del 18 de enero de 2019, la relación definitiva de puntuaciones del profesorado participante en la convocatoria, con indicación de quienes han obtenido plaza correspondiente a la zona educativa y etapa por la que han concurrido, así como la lista definitiva de participantes, que será publicada en la página web de la Consejería y las Delegaciones Territoriales antes de final de enero, con indicación de la fecha del comienzo de curso.